



Consejo de Ministros

Remisión a las Cortes del Acuerdo con Estados Unidos para luchar contra la evasión fiscal

- Se basa en el modelo acordado conjuntamente entre España, Reino Unido, Alemania, Italia, Francia y Estados Unidos.
- El objetivo es lograr un sistema multilateral de intercambio de información tributaria que potencie la lucha contra el fraude fiscal.

26 de julio de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del acuerdo entre España y Estados Unidos para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la aplicación de la Foreign Account Tax Compliance Act, más conocida como FATCA (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras). Además, se solicita su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.

En 2010 el Gobierno de Estados Unidos impulsó mediante dicha ley un conjunto de normas por las que se obliga a las entidades financieras de todo el mundo a informar sobre cuentas en el extranjero de personas y entidades de ese país. España, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia fijaron un posición común negociadora con Estados Unidos y, a mediados de 2012 se alcanzó un modelo de acuerdo intergubernamental, que ha sido la base para los acuerdos bilaterales de los cinco países con Estados Unidos.

La Firma del acuerdo fue autorizada por el Consejo de Ministros el 12 de abril de 2013 y su firma se produjo el pasado 14 de mayo entre el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y el embajador de Estados Unidos en España.

En cumplimiento de este Acuerdo las entidades financieras de España y Estados Unidos deberán comunicar a sus autoridades fiscales información referente a contribuyentes del otro país firmante y, seguidamente, la información se intercambiará entre las autoridades fiscales, de forma automática.

Extensión por toda la Unión Europea

Tanto España, como Reino Unido, Alemania, Francia e Italia desean que el modelo acordado con Estados Unidos se extienda de forma multilateral a la mayor parte de países, con el fin de potenciar la lucha contra el fraude tributario y los paraísos fiscales. Por ello, el pasado 9 de abril los ministros de Hacienda de los cinco países, incluido el ministro de Hacienda español, enviaron una carta al comisario europeo de Fiscalidad, Aduanas, Lucha contra el Fraude y Auditoría en la que le anunciaron la decisión de trabajar conjuntamente en un instrumento piloto para el intercambio multilateral de información tributaria entre estos cinco países, inspirado por el modelo FATCA, e invitaran a los demás países miembros de la Unión Europea.

Este proyecto piloto ya cuenta con el apoyo de otros doce países de la Unión Europea, así como de Noruega y México. La puesta en marcha de tal iniciativa permitirá que Europa y Estados Unidos encabecen la promoción de un sistema global de intercambio automático de información.